PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Carreño, 31 de octubre de 2022

Señor (a)
Jorge Alfonso Espinal Jaramillo
SUPERVISOR CONTRATO No. Secop II RV-CD-092-2022
Profesional G-01 Formacion Profesional Integral
Puerto carreño

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes octubre del año 2022

Referencia: No 092 del año 2022.
JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.774.888 de Villavicencio (Meta), en mi calidad de Contratista del SENA, en articulación de la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($39.503.500)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 12 días del mes de febrero correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 1.681.000)** b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo de 2022 a noviembre de 2022, con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.202.500)** IVA INCLUIDO.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de articulación con la media, seguimientio a etapa productiva, programas en el área de influencia del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y demás programas relacionadas con su perfil.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 05, o el que se encuentre	Se realiza formación en los programas de las fichas: 2328884 - 2328885 – 2505903 de cada curso, cumpliendo con las actividades propuestas en cada guía de aprendizaje.	Anexo Nº 1

	vigente en el momento de ejecución del contrato.		
2	Atender la formación de aprendices en las competencias, resultados de aprendizajes y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	Se realiza seguimiento a los aprendices de acuerdo a lo planteado en las fichas 2328884 – 2328885 - 2505903 de cada curso, cumpliendo con las actividades propuestas en cada guía de apredizaje.	Anexo N° 2
3	Para los programas de formación titulada participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Se realizan y envían guias de aprendizaje correspondientes al mes para los programas de formación.	Anexo Nº 3
4	Ejecutar y evaluar el proceso de inducción de aprendices de formación titulada.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
5	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato	Se crea ruta de aprendizaje en la plataforma sofia plus para los programas de formación a impartir.	Anexo N° 4
6	Reportar en el aplicativo y la plataforma del SENA en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza el registro de juicios evaluativos a los aprendices de las fichas 2328884 – 2328885, 2505903.	Anexo Nº 5
7	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de ejecución del objeto contractual trabajo.	Se realiza desplazamiento hacia la I.E maria inmaculada los días de formación.	Anexo Nº 6

8	Elaborar el portafolio de evidencias del instructor en el aplicativo del SENA y físico (TRD), de acuerdo con lineamientos de la plataforma COMPROMISO y normas archivísticas para gestión documental.	Se agrega información para el portafolio de evidencias de la formación impartida y se carga a la plataforma territorio, correspondiente al mes de octubre.	Anexo N° 7
9	Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, para ser entregados en medio físico al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Producción Y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia , el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.	Se realiza entrega de cuenta de cobro mensual al supervisor de contrato.	Anexo N° 8 Pantallazos de informe y planilla.
10	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guias y materiales pedagógicos adoptados por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y asi garantizar el buen desarrollo de los cursos atendiendo la siguiente distribución de tiem por ficha: 39 horas de formación, 4 horas de aplicativo Sofia Plus, 1 hora de reuniones, para un total de 44 horas al mes.	Se realiza formación presencial en la I.E. maria inmaculada bajo los lineamientos planteados en las guias de aprendizaje para cada progama.	Anexo N° 9
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se asiste de manera presencial a reunión en las instalaciones del SENA solicitada por parte del área de coordinación academica.	Anexo N° 10
12	Apoyar la Supervisión de contratos de acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de Centro.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
13	Participar y asistir de las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad lo requiera.	Se asiste a reunión presencial para informar sobre el proceso de las pruebas IPO a realizar con los aprendices en el mes de octubre.	Anexo N° 11
14	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el	Se utilizaron para la formación del presente mes herramientas tales como;	Anexo N° 12

	cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	aplicación whatsapp, la plataforma de sofia plus y territorio.	
15	Realizar el seguimiento en etapa lectiva y productiva (proyecto productivo) de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje teórico-práctico y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	Se realiza seguimiento a etapa lectiva y productiva de los aprendices mediante la plataforma sofia plus, avanzando con los grados 11 en su proceso próximo a certificación.	Anexo Nº 13
16	Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.	Se utilizan aplicaciones como whatsapp para estar en constante comunicación con los aprendices y brindar mejor acompañamiento en las actividades a desarrollar, asimismo se realizan aportes a la plataforma territorio de lo avanzado.	Anexo N° 14
17	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y formación para el trabajo.	Se participa en conferencia impartida por los profesionales del grupo SENNOVA enfocada a “ VARIABLES OPERATIVAS DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS”	Anexo N° 15
18	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato.	Se brinda formación profesional de calidad a los aprendices de acuerdo a las guias de aprendizaje propuestas llevándolas a cabo mes a mes.	Anexo N° 16
19	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de Competencias según normas de competencia que aplican a las funciones como instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
20	Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
21	Inscripción y/o actualización permanente de la información concertada de su hoja de vida en el	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.

	sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP).		
22	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa a impartir.	Se continua con el plan de actividades pendientes a realizar en las guias de aprendizaje respectivas.	Anexo N° 17
23	Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdireccion del Centro y el supervisor del contrato.	Se brinda formación profesional de calidad a los aprendices de acuerdo a las guias de aprendizaje propuestas llevándolas a cabo mes a mes y asimismo aportando a las metas de la regional.	Anexo N° 18
24	Mantener al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza inscripción a curso de la ENI nombrado – IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA.	Anexo N° 19
25	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa (evitar niveles de deserccion).	Se realiza formación practica y de campo, en la parte electrica a los aprendices incentivando asi su interés por el programa.	Anexo N° 20
26	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Se realizan formación presencial con los aprendices de las fichas 2328884 – 2328885, 2505903, interactuando entre aprendices – instructor para lograr una mejor recepción de la información que se les quiere transmitir.	Anexo N° 21
27	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato a los productos que se le requiera, además del informe mensual de catividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se realiza entrega de informe correspondiente al mes de octubre al supervisor de contrato para su previa revisión.	Anexo N° 22

28	En los primeros diez (10) días de cada mes enviar a Coordinación Académica los eventos para el registro de las horas en el aplicativo.	Se realiza formato de eventos y se envía al supervisor de contrato para su previo conocimiento.	Anexo Nº 23
29	Realizar entrega de la información objeto del contrato en medio físico y/o magnético incluyendo copia de respaldo del correo institucional como mínimo 15 días antes de la terminación del mismo al supervisor del contrato.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
30	Participar de manera activa en las actividades y encuestas del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.	Se realiza participación en conferencia impartidad por SENNOVA enfocada a las variables operativas de los sistemas solares fotovoltaicos.	Anexo Nº 24

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el soporte de pago de la planilla No. 9440962287 por un valor de $ 488,000 M/cte. , expedido por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de septiembre del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º

de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

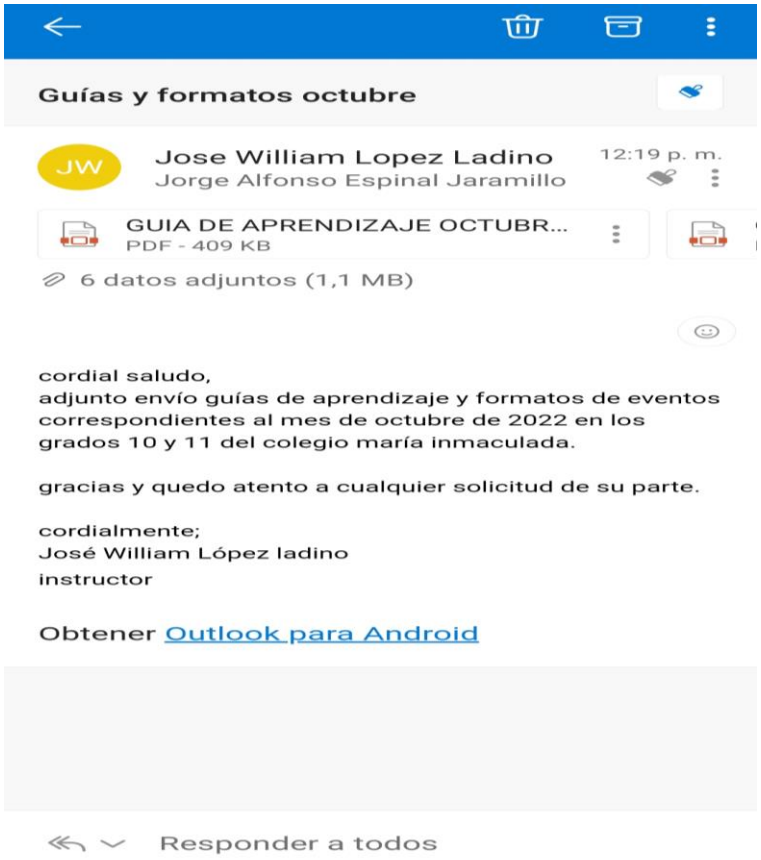
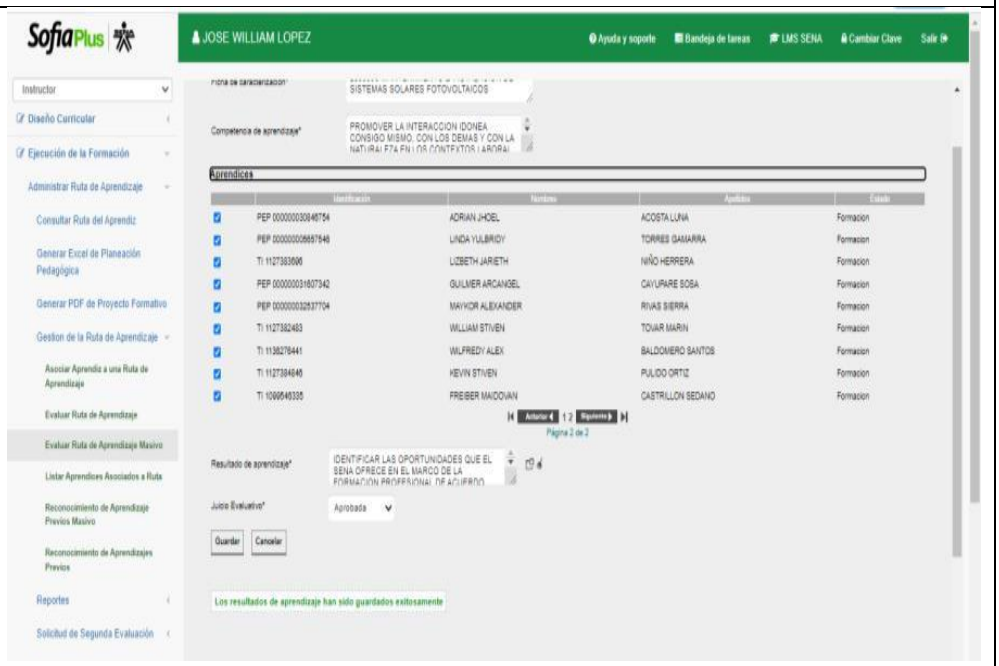
Jose William lopez ladino
Contratista
C.C. No. 1.006.774.888

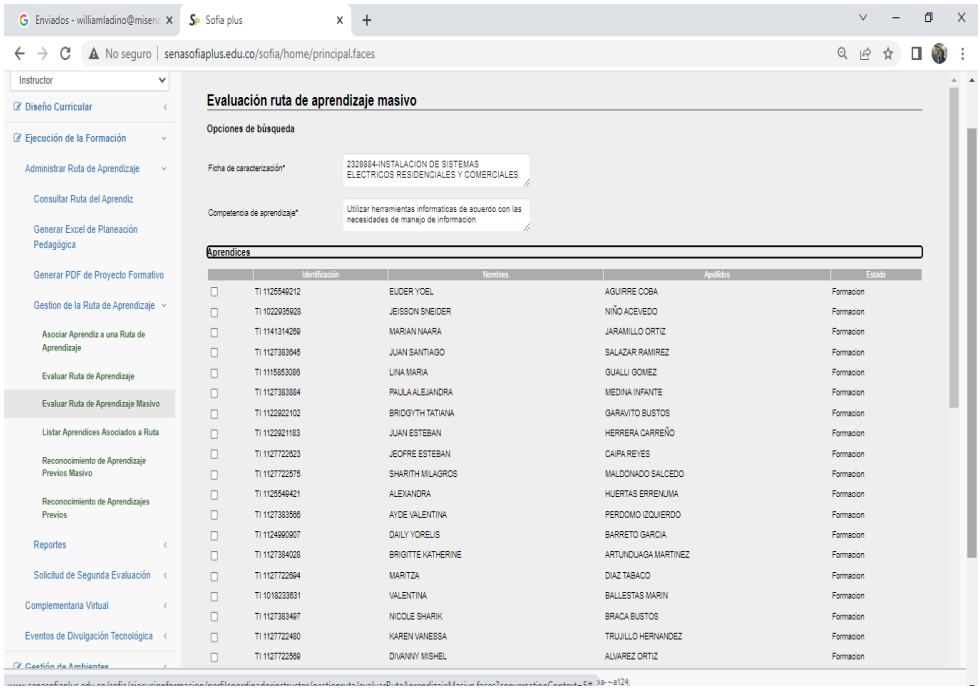
Recibí a satisfacción:

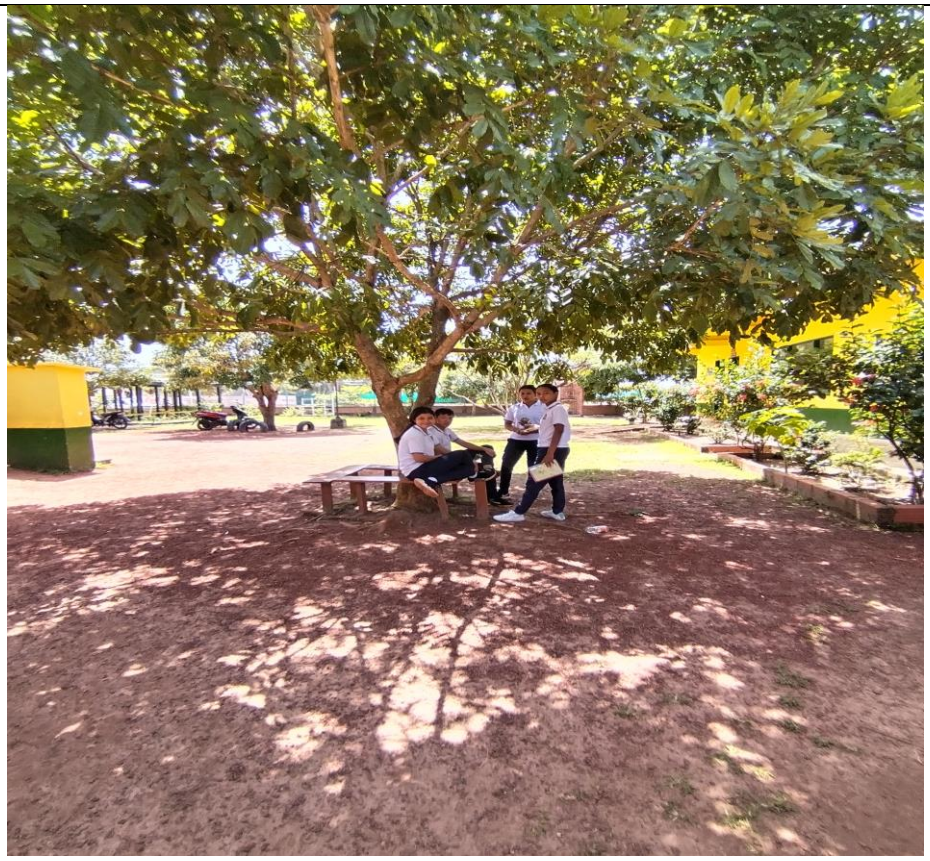
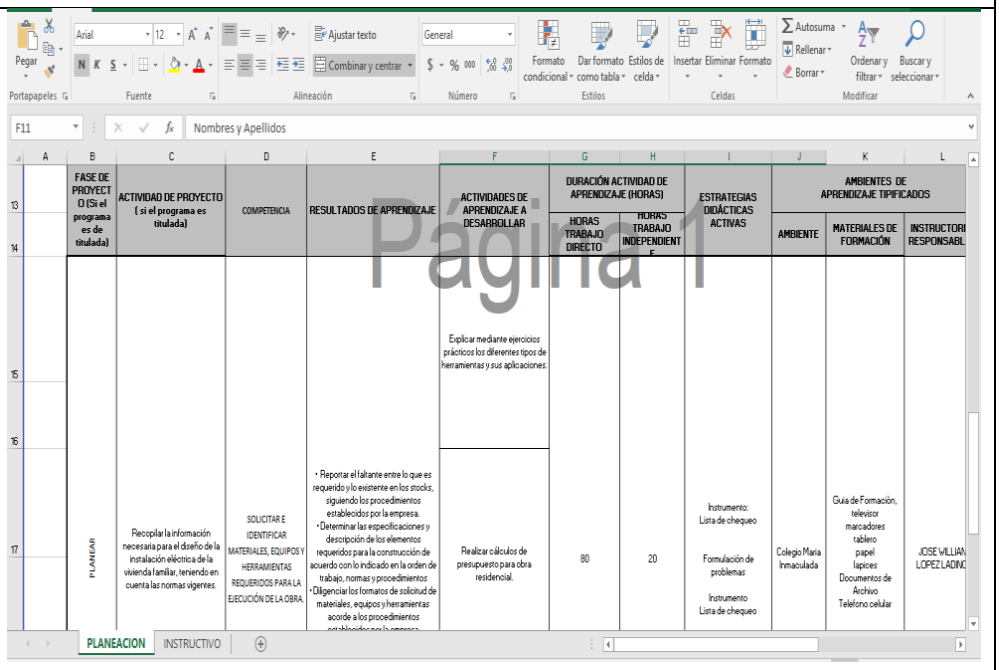
Jorge Alfonso espinal Jaramillo
Supervisor Contrato N° Secop II RV-CD-092-2022
Profesional G-01 Formacion Profesional Integra

ANEXO DE EVIDENCIAS

Anexo 1. **Obligación N° 1.** Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 05, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.	
ANEXO 2. **Obligación N° 2** Atender la formación de aprendices en las competencias, resultados de aprendizajes y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	

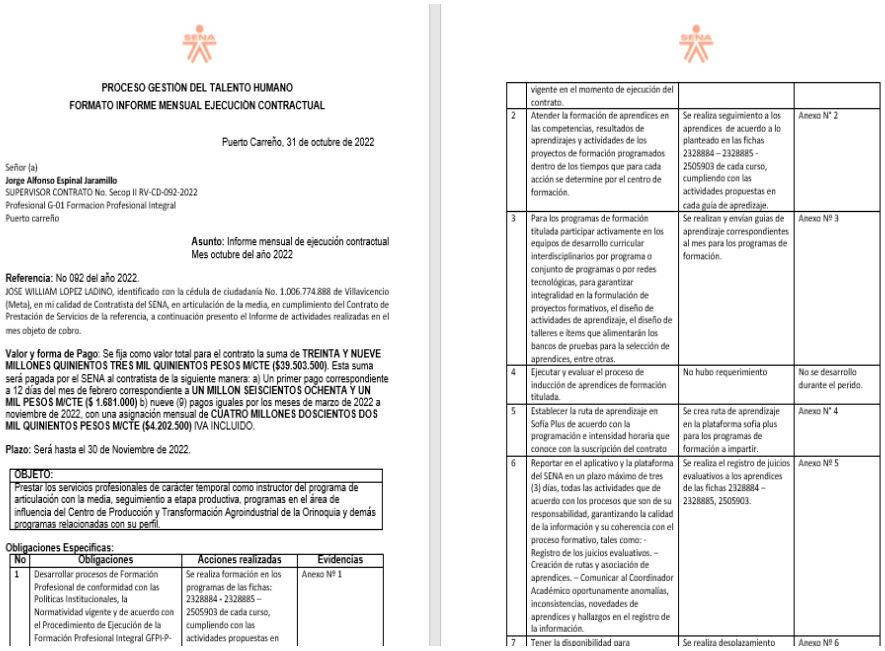
ANEXO 3. **Obligación N° 3.** Para los programas de formación titulada participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	
ANEXO 4. **Obligación N° 5.** Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato	

ANEXO 5. **Obligación N° 6.** Reportar en el aplicativo y la plataforma del SENA en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	

ANEXO 6. **Obligación N° 7.** Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de ejecución del objeto contractual trabajo.	
ANEXO 7. **Obligación N° 8.** Elaborar el portafolio de evidencias del instructor en el aplicativo del SENA y físico (TRD), de acuerdo con lineamientos de la plataforma COMPROMISO y normas archivísticas para gestión documental.	 Página 1

ANEXO 8.
Obligación N° 9.

Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, para ser entregados en medio físico al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Producción Y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia , el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Carreño, 31 de octubre de 2022

Señor (a)
Jorge Alfonso Espinal Jaramillo
SUPERVISOR CONTRATO No. Secop II RV-CD-092-2022
Profesional G-01 Formacion Profesional Integral
Puerto carreño

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes octubre del año 2022

Referencia: No 092 del año 2022.
JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.774.888 de Villavicencio (Meta), en mi calidad de Contratista del SENA, en articulación de la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($39.503.500)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 12 días del mes de febrero correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 1.681.000)** b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo de 2022 a noviembre de 2022. con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.202.500)** IVA INCLUIDO.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de articulación con la media, seguimiento a etapa productiva, programas en el área de influencia del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y demás programas relacionadas con su perfil.

Obligaciones Especificas:

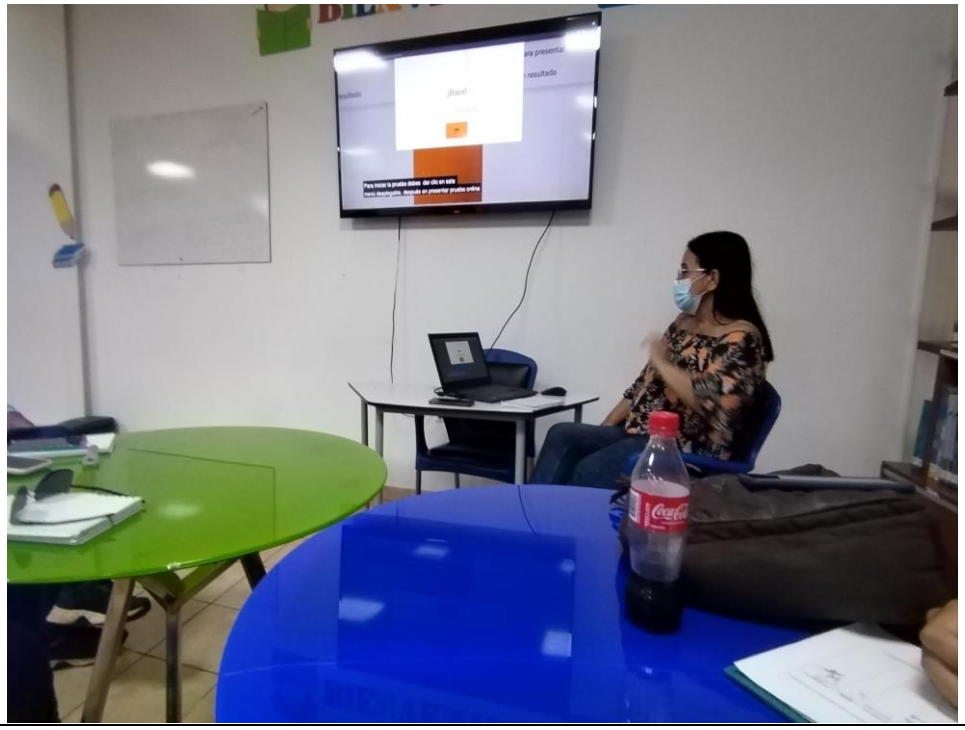
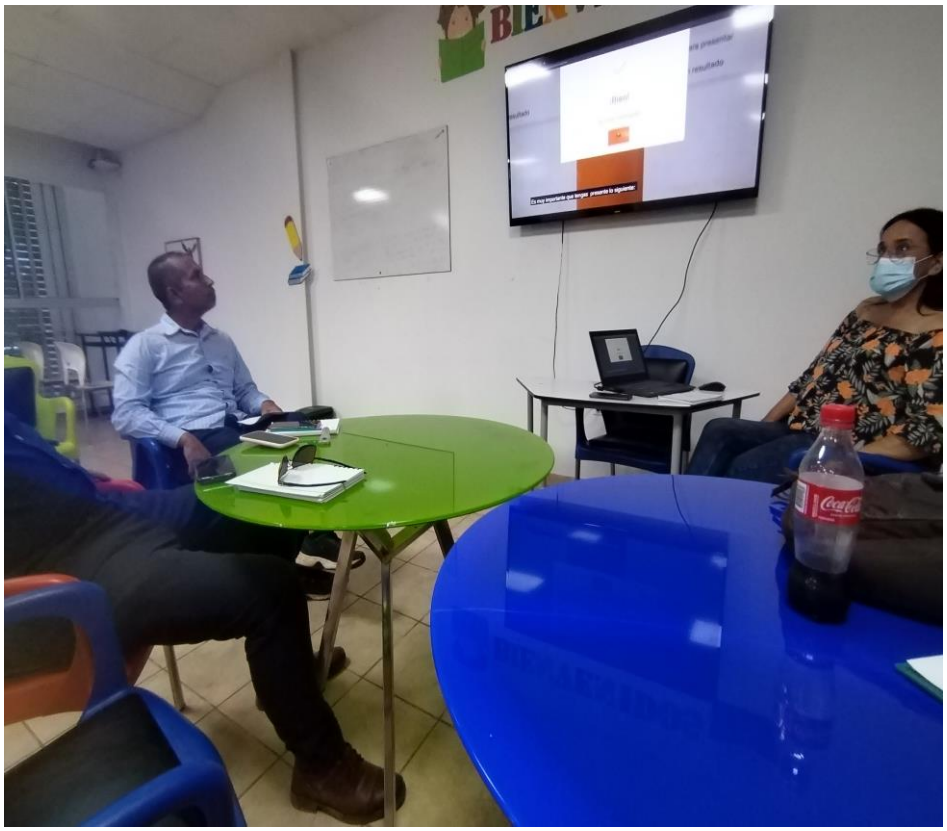
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-	Se realiza formación en los programas de las fichas: 2328884 - 2328885 – 2505903 de cada curso, cumpliendo con las actividades propuestas en	Anexo Nº 1

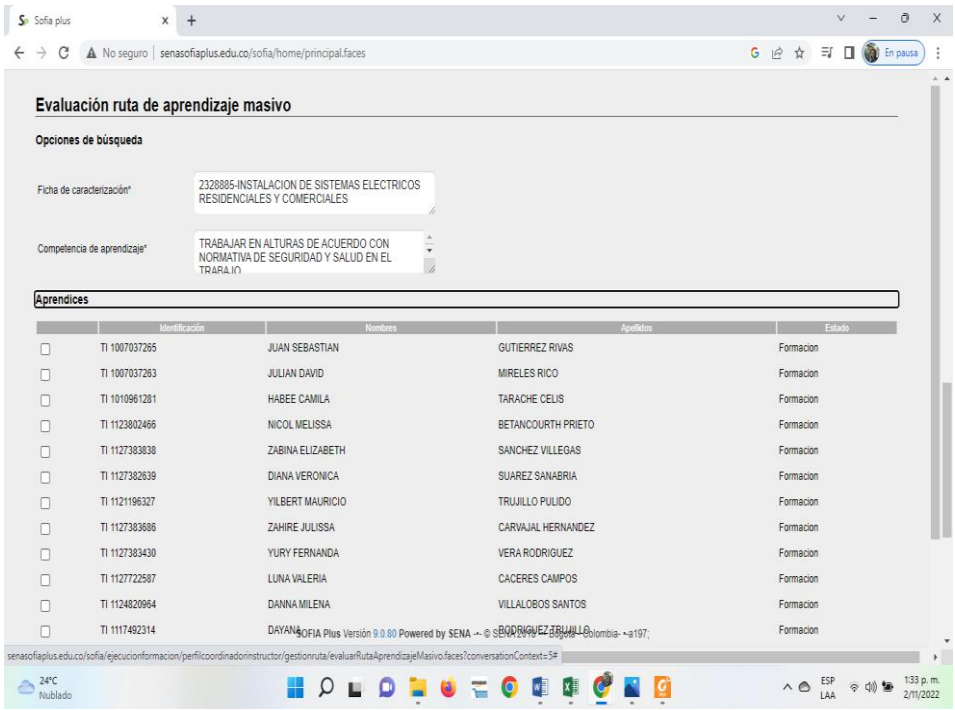
	vigente en el momento de ejecución del contrato.		
2	Atender la formación de aprendices en las competencias, resultados de aprendizajes y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	Se realiza seguimiento a los aprendices de acuerdo a lo planteado en las fichas 2328884 – 2328885 - 2505903 de cada curso, cumpliendo con las actividades propuestas en cada guia de apredizaje.	Anexo N° 2
3	Para los programas de formación titulada participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Se realizan y envían guias de aprendizaje correspondientes al mes para los programas de formación.	Anexo Nº 3
4	Ejecutar y evaluar el proceso de inducción de aprendices de formación titulada.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
5	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato	Se crea ruta de aprendizaje en la plataforma sofia plus para los programas de formación a impartir.	Anexo N° 4
6	Reportar en el aplicativo y la plataforma del SENA en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza el registro de juicios evaluativos a los aprendices de las fichas 2328884 – 2328885, 2505903.	Anexo Nº 5
7	Tener la disponibilidad para	Se realiza desolazamiento	Anexo Nº 6

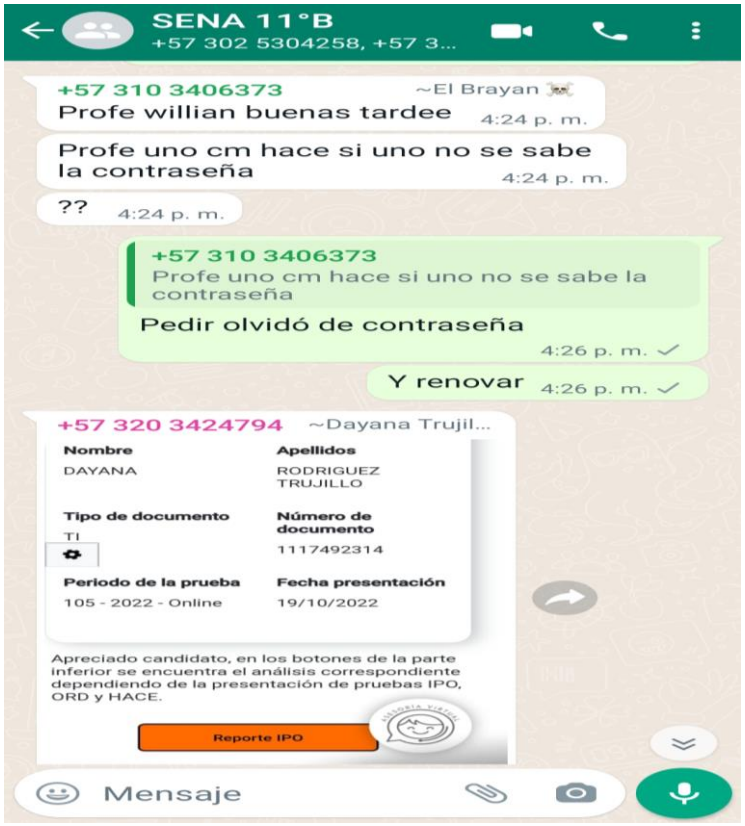
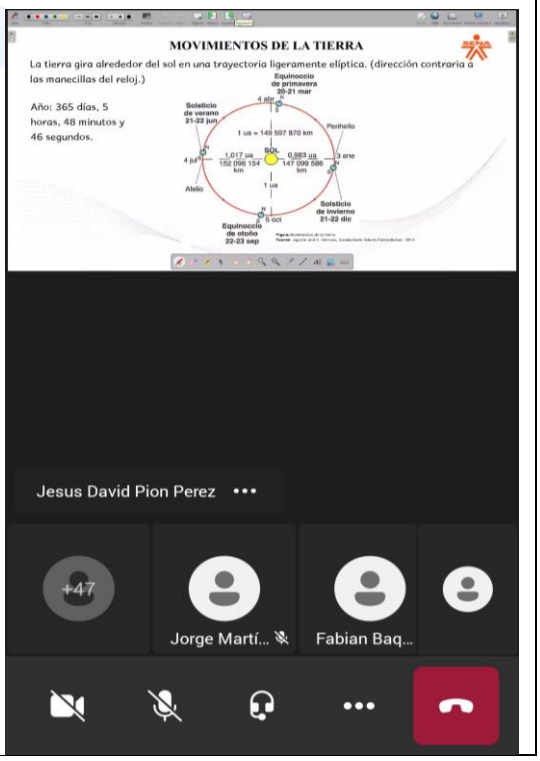
Anexo 9.
Obligación N° 10.

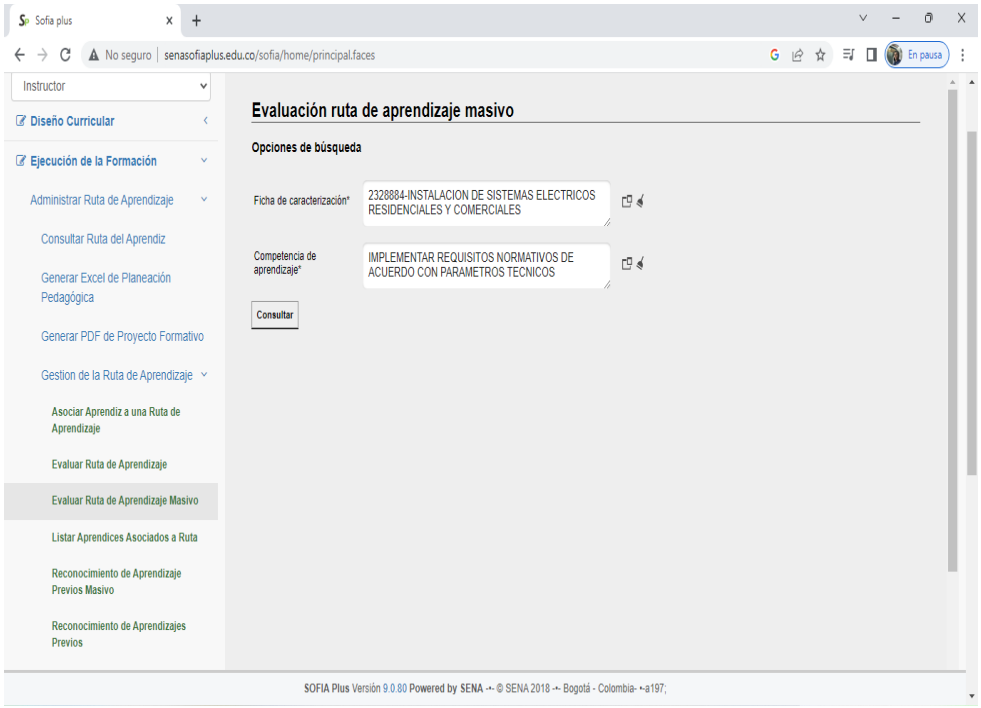
Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guias y materiales pedagógicos adoptados por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y asi garantizar el buen desarrollo de los cursos atendiendo la siguiente distribución de tiem por ficha: 39 horas de formación, 4 horas de aplicativo Sofia Plus, 1 hora de reuniones, para un total de 44 horas al mes.

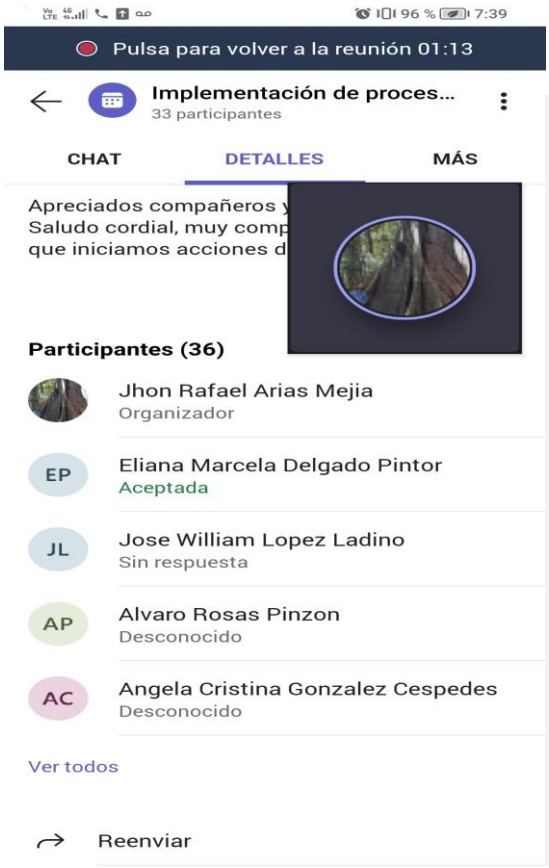
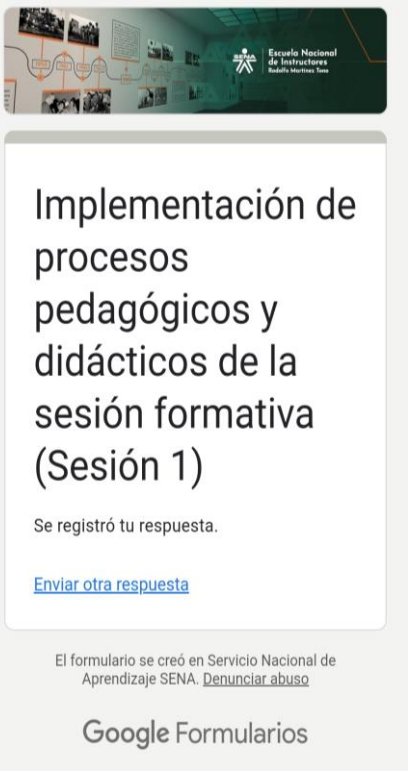


Anexo 10. **Obligación N° 11.** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	
Anexo 11. **Obligación N° 13.** Participar y asistir de las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad lo requiera.	

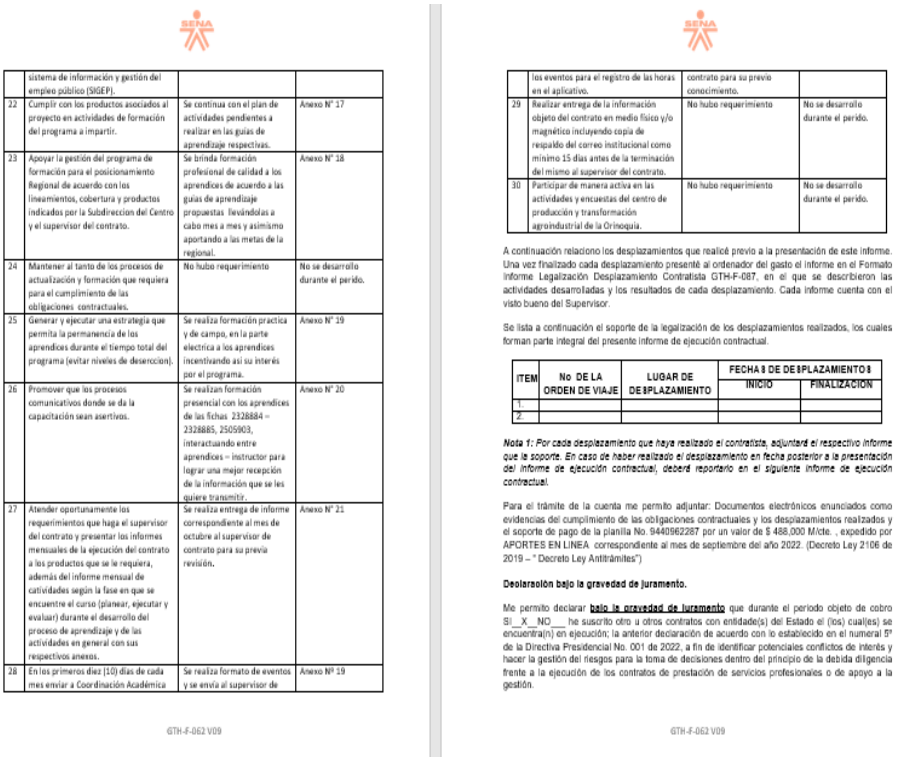
Anexo 12. **Obligación N° 14.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	
Anexo 13. **Obligación N° 15.** Realizar el seguimiento en etapa lectiva y productiva (proyecto productivo) de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje teórico-práctico y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	

Anexo 14. **Obligación N° 16.** Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.	
Anexo 15. **Obligación N° 17.** Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y formación para el trabajo.	 

Anexo 16. **Obligación N° 18.** Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato.	
ANEXO 17. **Obligación N° 22.** Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa a impartir.	**3.1. Actividad de reflexión inicial:** Determinar la potencia óptima para la instalación y seleccionar el transformador de alimentación. **ARTÍCULO 12º. CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE TENSIÓN (RETIE)** Para efectos del presente reglamento, se estandarizan los siguientes niveles de tensión para sistemas de corriente alterna, los cuales se adoptan de la NTC 1340: a. **Extra alta tensión (EAT)**: Corresponde a tensiones superiores a 230 kV. b. **Alta tensión (AT)**: Tensiones mayores o iguales a 57,5 kV y menores o iguales a 230 kV. c. **Media tensión (MT)**: Los de tensión nominal superior a 1000 V e inferior a 57,5 kV. d. **Baja tensión (BT)**: Los de tensión nominal mayor o igual a 25 V y menor o igual a 1000 V. e. **Muy baja tensión (MBT)**: Tensiones menores de 25 V. Toda instalación eléctrica objeto del RETIE, debe asociarse a uno de los anteriores niveles. Si en la instalación existen circuitos en los que se utilicen distintas tensiones, el conjunto del sistema se clasificará, en el grupo correspondiente al valor de la tensión nominal más elevada. **3.1.2.** Responder a las siguientes preguntas: 3.1.3. ¿Que artefactos eléctricos conoce que trabajen con (MBT)? 3.1.4. ¿Qué artefactos eléctricos utiliza usted que trabajen con (BT)? 3.1.5. ¿Cuáles son las principales normas de seguridad que debemos tener en cuenta a la hora de operar con electricidad? **3.2. ACTIVIDADES DE CONTEXTUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE** 3.2.1. Teniendo en cuenta los requisitos para conexión de servicio de energía y las políticas empresariales de la electrificadora del vichada (puerto Carreño - Electrovichada) https://www.electrovichada.com.co/files/REQUISITOS-MATRICULA-MENORES-10KVA.pdf, Realice lo necesario para suscribir a un cliente nuevo en el servicio de energía local: • 3.2.2. Diligenciar la solicitud del servicio de energía, https://www.electrovichada.com.co/files/Solicitud.pdf • 3.2.3. Diligenciar la declaración de cumplimiento del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público, https://www.electrovichada.com.co/files/AUTO-DECLARACION-RETILAP.pdf • 3.2.4. Diligenciar la declaracion del constructor en cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones electricas, https://www.electrovichada.com.co/files/FORMATO-DECLARACI-N-DEL-CONSTRUCTOR.pdf • 3.2.5. Croquis donde se evidencie Interruptores, tomacorrientes, número y calibre de conductor, protecciones de sobre corriente y localización del sistema de puesta a tierra. GFPI-F-135 V01

Anexo 18. **Obligación N° 23.** Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdireccion del Centro y el supervisor del contrato.	
ANEXO 19. **Obligación N° 24.** Mantener al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	 

ANEXO 20. **Obligación N° 25.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa (evitar niveles de deserccion).	
Anexo 21. **Obligación N° 26.** Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	

Anexo 22. **Obligación N° 27.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato a los productos que se le requiera, además del informe mensual de catividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	

	sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP).		
22	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa a impartir.	Se continua con el plan de actividades pendientes a realizar en las guias de aprendizaje respectivas.	Anexo N° 17
23	Apoyar la gestión del programa de formación para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdireccion del Centro y el supervisor del contrato.	Se brinda formación profesional de calidad a los aprendices de acuerdo a las guias de aprendizaje propuestas llevándolas a cabo mes a mes y asimismo aportando a las metas de la regional.	Anexo N° 18
24	Mantener al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
25	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa (evitar niveles de deserccion).	Se realiza formación practica y de campo, en la parte electrica a los aprendices incentivando asi su interés por el programa.	Anexo N° 19
26	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Se realizan formación presencial con los aprendices de las fichas 2328884 – 2328885, 2505903, interactuando entre aprendices – instructor para lograr una mejor recepción de la información que se les quiere transmitir.	Anexo N° 20
27	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato a los productos que se le requiera, además del informe mensual de catividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se realiza entrega de informe correspondiente al mes de octubre al supervisor de contrato para su previa revisión.	Anexo N° 21
28	En los primeros diez (10) días de cada mes enviar a Coordinación Académica	Se realiza formato de eventos y se envia al supervisor de	Anexo Nº 19

GTH-F-062 V09

	los eventos para el registro de las horas en el aplicativo.	contrato para su previo conocimiento.	
29	Realizar entrega de la información objeto del contrato en medio físico y/o magnético incluyendo copia de respaldo del correo institucional como mínimo 15 días antes de la terminación del mismo al supervisor del contrato.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.
30	Participar de manera activa en las actividades y encuestas del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.	No hubo requerimiento	No se desarrollo durante el perido.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

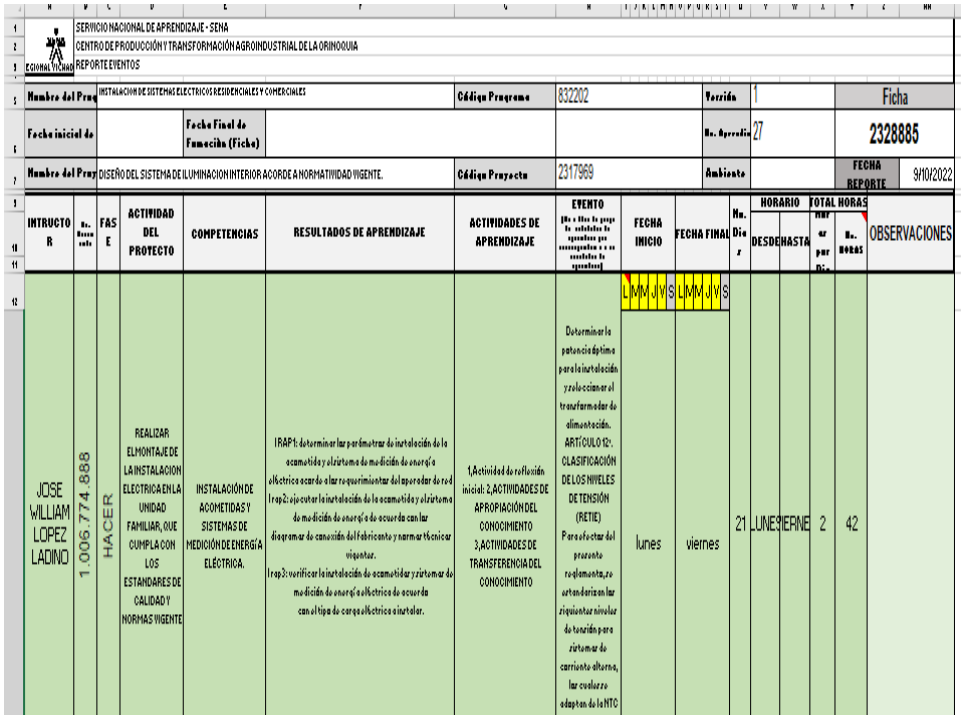
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el soporte de pago de la planilla No. 9440962287 por un valor de $ 488,000 M/cte. , expedido por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de septiembre del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

GTH-F-062 V09

Anexo 23. **Obligación N° 28.** En los primeros diez (10) días de cada mes enviar a Coordinación Académica los eventos para el registro de las horas en el aplicativo.	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA
REPORTE EVENTOS

Nombre del Programa	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	Código Programa	832202	Versión	1
Fecha inicial de	Fecha Final de Formación (Ficha)			No. Aprendices	27
Nombre del Proyecto	DISEÑO DEL SISTEMA DE ILUMINACION INTERIOR ACORDE A NORMATIVIDAD VIGENTE.	Código Proyecto	2317969	Ambiente	

Ficha: 2328885
FECHA REPORTE: 9/10/2022

INSTRUCTOR	No. Documento	FASE	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVENTO (No. días la empresa le solicitan la ejecución por consiguiente a no resultan la ejecutará)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. Días	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	TOTAL HORAS Horas por Día	TOTAL HORAS No. Horas	OBSERVACIONES
								L M M J V S	L M M J V S						
JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	1.006.774.888	HACER	REALIZAR EL MONTAJE DE LA INSTALACION ELECTRICA EN LA UNIDAD FAMILIAR, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y NORMAS VIGENTE	INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	IRAP1: determinar los parámetros de instalación de la acometida y el sistema de medición de energía eléctrica acorde a los requerimientos del operador de red Irap2: ejecutar la instalación de la acometida y el sistema de medición de energía de acuerdo con los diagramas de conexión del fabricante y normatividad vigente. Irap3: verificar la instalación de acometidas y sistemas de medición de energía eléctrica de acuerdo con el tipo de carga eléctrica a instalar.	1.Actividad de reflexión inicial: 2.ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO 3.ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	Determinar la potencia óptima para la instalación y seleccionar el transformador de alimentación. ARTÍCULO 12°. CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE TENSIÓN (RETIE) Para efectos del presente reglamento, se establecen las siguientes clases de tensión para sistemas de corriente alterna, las cuales se adoptan de la NTC	lunes	viernes	21	LUNES	VIERNES	2	42	

Anexo 24. **Obligación N° 30.** Participar de manera activa en las actividades y encuestas del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.	